



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION DE HOJA REGISTRAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia de don Francisco Gómez Fructuoso, en la que se solicita certificación de los actos inscritos de la sociedad “**GRUPO SUR ATLÁNTIDA S.L.**”, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esa sociedad, resulta:

1. La sociedad “**GRUPO SUR ATLÁNTIDA S.L.**”, con C.I.F. B-88403688, consta inscrita en este Registro, al tomo 39283, folio 190 y siguientes, hoja M-697692, y se encuentra vigente.

2. Las photocopias incorporadas a esta certificación son reproducción exacta de su historial registral.

3. No existen limitaciones a las facultades del órgano de administración en el libro de inscripciones, ni en el índice central de incapacitados.

4. No figura ninguna situación especial.

5. No figura inscrita la disolución ni liquidación, por lo que continúa vigente.

6. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.
Esta certificación va extendida en esta hoja, y once más de papel timbrado de este Registro, números del A0231478 al A0231488, ambas inclusive.

Madrid, a cinco de diciembre de dos mil diecinueve.

El registrador mercantil,



Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento

46056/2019

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN>

A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado.

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme al art. 6 de la Instrucción General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de las fincas o derechos inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recibido información respecto a su persona o bienes.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos períodos de conservación se determinarán de acuerdo a los criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la finalidad para la prestación del servicio.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

De conformidad con la instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

En cuanto resulta compatible con la normativa específica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarnos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro, dirigiendo un escrito a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.aepd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponérse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@correo.es.

ESTESEÑO MERCANTIL DE MADRID				NOTAS MARGINALES		
TOMO	SEC.	LBRD	HORA	M-697692	0	39283
decidido por las mayorías previstas en la Ley, los asuntos propios de la competencia de la Junta. Todos los acuerdos y decisiones sociales deberán reconocerse en la oportunidad de acuerdo a la competencia de la Junta.						

2

DECLARACION DE UNIPERSONALIDAD
R.M.C. Logos de Remitidos al Presidente del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

CESE DE CARGO
NOMBRAMIENTO DE MIEMBRO ORGANICO DR ADMON.
Rgmtos titulos al R.M.C. Los datos
reglamentarios dentro del plazo
previsto en el artículo 384 RRM

10

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID				
TOMO	SECC.	UBRO	HOLA	
39283	8	0	M-697692	
despues de la escritura autorizada por el Notario JUAN LUIS HERNANDEZ-GIL MARCHA de TORRELODONES, el dia 4 de noviembre de 2019, con el numero 2631/2019 de su protocolo. Presentada copia en este Registro con el numero 1/2019/165657 el dia doce de noviembre de dos mil diecinueve en soporte papel, segun Asiento de notaricia 513 , del dia 2991. Madrid a veintiseis de noviembre de dos mil diecinueve. Hnos. S/M y I.D. Firmado electronicamente por ANTONIO HOLGADO CRISTEZO registrador/a del Registro Mercantil de Madrid.				
NOTAS MARGINALES	Nº DE	ORDEN	INSCRIP	6
				Huella digital: KZ4G83KD2LSA6XB/WJAG0kLQfP/N4a+7LVcyxAWUs=

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

LEGITIMACIÓN. - El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma. Madrid, trece de diciembre de dos mil diecinueve.



1. País: Country/Pays: El presente documento público This public document/Le présent acte public	España
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	NAVARRO GONZALEZ, JAVIER MANUEL
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	REGISTRADOR ENCARGADO
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	REGISTRO MERCANTIL DE MADRID
Certificado Certified/Attesté	
5. en at/à	6. el día the/le
7. por by/par	LLORET NOGUEROLES , MARIA ANGELES AUXILIAR DE OFICINA
8. bajo el número Nº/sous n°	SLGAP/2019/030731
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:	10. Firma: Signature: Signature: LLORET NOGUEROLES , MARIA ANGELES



Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: "<https://sede.mjjusticia.gob.es/eregister>"

Código de verificación de la Apostilla (*): AD:FSYc-zhsz-YPJu-ccBC

Este documento está firmado electrónicamente de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see "<https://sede.mjjusticia.gob.es/eregister>"

Verification code of the Apostille (*): AD:FSYc-zhsz-YPJu-ccBC

This document has been electronically signed in accordance with the provisions of Articles 42 and 43 of Law 40/2015 of October 1st, of Legal Regime of the Public Sector.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : "<https://sede.mjjusticia.gob.es/eregister>"

Code de vérification de l'Apostille (*): AD:FSYc-zhsz-YPJu-ccBC

Ce document a été signé électroniquement d'accord avec le dispositif dans les articles 42 et 43 de la loi 40/2015 du 1 octobre, de Régime Juridique du Secteur Public.



(*) Juego de caracteres del código de verificación / Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification:

ABCDEFGHJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 23456789 - :